

108^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026



¡Gobernemos con el Corazón!





108^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE
DE CHALCO SOLIDARIDAD 2025 - 2027**

LIC. ALAN VELASCO AGUERO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JENNY BARRERA MÉNDEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

C. TONATHIU GUTIÉRREZ ZALDÍVAR

PRIMER REGIDOR

C. IRMA TENORIO CONTRERAS

SEGUNDA REGIDORA

C. JUAN VEGA DOMÍNGUEZ

TERCER REGIDOR

LIC. CARMEN DOLORES RODRÍGUEZ ORTIZ

CUARTA REGIDORA

LIC. ALAN MIRANDA TENORIO

QUINTO REGIDOR

LIC. JESÚS TENORIO SÁNCHEZ

SEXTO REGIDOR

LIC. JENNY HERNÁNDEZ AYALA

SÉPTIMA REGIDORA

C. LUIS MARTÍN SALDAÑA LÓPEZ

OCTAVO REGIDOR

ARQ. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ

NOVENO REGIDOR

C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





108^o GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026





COPIA CERTIFICADA

ACTA NÚMERO:

86A. ORDINARIA

**PUNTO 4°
INCISO A) Y B)**

TRIENIO 2025-2027





C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada en la ciudad de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; siendo las 20:04 horas del día 20 de agosto de 2026, estando reunidos los CC. Lic. Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional; C. Jenny Barrera Méndez, Síndico Municipal; C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar, Primer Regidor; C. Irma Tenorio Contreras, Segunda Regidora; C. Juan Vega Domínguez, Tercer Regidor; Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz, Cuarta Regidora; Lic. Alan Miranda Tenorio, Quinto Regidor; Lic. Jesús Tenorio Sánchez, Sexto Regidor; Lic. Jenny Hernández Ayala, Séptima Regidora; C. Luis Martín Saldaña López, Octavo Regidor; Arq. Ramón Montalvo Hernández, Noveno Regidor; reunidos los antes mencionados en el Salón Presidentes y contando con el quórum legal, da inicio la presente sesión.-----

--En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, se extrae lo siguiente:-----

CUARTO PUNTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de otorgar en uso al Gobierno del Estado de México a través de la dependencia que corresponda, un polígono de carácter municipal de 203,154 m² del predio ubicado en Calle Poniente 5, Manzana 1003, Lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

El uso de este polígono de carácter municipal, será destinado única y exclusivamente la instalación, adecuación, equipamiento, operación y funcionamiento de una clínica de salud perteneciente al Programa de Desarrollo Social "**Clínica de Salud Bienestar Contigo**", en beneficio de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, para instruir a la Mtra. En Derecho Karina López Santiago, Directora de Jurídico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, a fin de que realice las gestiones internas necesarias para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación, para habilitar al suscrito, asistido por la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Sindicatura Municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente con el Gobierno del Estado de México, a través de la dependencia que corresponda, para otorgar en uso polígono de carácter municipal del predio ubicado en Calle Poniente 5, Manzana 1003, Lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación, ejecución y operación de una clínica de salud, perteneciente al programa de desarrollo social "Clínica de Salud Bienestar Contigo".

Acto seguido, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento concede el uso de la voz al **Licenciado Alan Velasco Aguero, Presidente Municipal Constitucional**, quien refirió lo siguiente:



[...Si me lo permiten, para no repetirlo es derivado del análisis, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar en uso al Gobierno del Estado de México a través de la dependencia que corresponda, un polígono de carácter municipal de 203.154 m² del predio ubicado en Calle Poniente 5, Manzana 1003, Lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

Como tal la solicitud es de, tuvimos la fortuna por parte de nuestra querida Gobernadora y a través de la Secretaría de Bienestar con el secretario Juan Carlos, el municipio a través del Programa de Desarrollo Social, "Clínica de Salud Bienestar Contigo", ha sido considerado para la instalación adecuación, equipamiento y, operación y funcionamiento de una clínica de salud, en este caso la viabilidad lo estuvimos trabajando meses pasados, donde vinieron a hacer un Scouting en varias instalaciones. Para que ellos pudieran llevar a cabo la verificación, de cuál sería la más óptima para poder bajar este dicho programa y fue creado por la, repito, por la Secretaría de Bienestar, el cual tiene como propósito fortalecer el acceso a los servicios médicos de las mujeres de 18 a 64 años de edad, que habitan en nuestro Estado de México y, que se encuentran en situación de pobreza y, carencia para el acceso de los servicios de salud, mediante el otorgamiento de los servicios integrales, médicos y de apoyos en especie, la materialización del proyecto permitirá incrementar la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de atención médica dirigidos a la población, particularmente a los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y requieren de servicios de salud, cercanos, oportunos y de carácter integral.

Esto representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura social sanitaria del municipio, mediante la generación de condiciones que permitan ampliar la capacidad de atención y acercar servicios médicos.

En ese sentido, la "Clínica de Salud Bienestar Contigo" constituye una estrategia de carácter social, que a través de la coordinación y la colaboración inter institucional permitiera fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, procurando que la población cuente con los espacios adecuados dignos funcionales para recibir atención médica.

Este punto, tanto el inciso A. que menciona el análisis para que nuestra Directora de Jurídico, pues nada más lleve a cabo, el comodato, es hablar sin tanto tecnicismo, es, que ella pueda generar el instrumento de comodato para que lo podamos este formalizar con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Bienestar.

Y el punto B, es donde menciona el predio, el predio del cual en este momento, creo que sí traen la mayoría el pulso, que es la delegación, que es de Alfredo del Mazo y, exactamente está en la biblioteca, tenemos un estacionamiento y del lado izquierdo se estudió y se analizó que fuera viable, de hecho la inversión como tal ya se llevó a cabo, realmente ya nada más nos piden la formalidad de entregar el inmueble para que, podamos inaugurarlos, tenía pensado si ustedes me lo permiten, el día de mañana a través del Secretario del Ayuntamiento, podamos realizar la visita, nuestro Delegado, como tienen conocimiento, creo la mayoría, es Hans, nuestro Delegado Hans de Bienestar del Gobierno Estatal, a través de él, ahorita es una primera clínica y, primeramente Dios estamos haciendo el estudio, ojalá y toco

madera que así sea, porque yo he bajado a las Xicos y ahí tenemos una problemática, Ramón también, ha impulsado, usted Regidora Irma, que bajemos servicios integrales de salud a estas zonas y, donde tenemos exactamente en la delegación de Xico I, si no estoy mal en la parte de abajo teníamos una clínica de salud, pero si bien es cierto, no estaba integral, entonces de mi parte, yo ya hice un recorrido de cómo están quedando las instalaciones de acá, de la Avándaro, de verdad están muy hermosas, van a tener servicio dental, servicios médico general, tienen medicinas...]

Se hace constar que el asunto, fue sometido a consideración del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento, existiendo análisis, discusión y deliberación, garantizando a sus integrantes el uso de la voz, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 53 fracción VII del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

No habiendo más intervenciones, el Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento sometió el punto antes referido, a votación nominal, de conformidad con lo siguiente:

VOTACIÓN DEL CUARTO PUNTO.

NOMBRE	PUESTO	VOTO
Lic. Alan Velasco Agüero	Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Jenny Barrera Méndez	Síndico Municipal	A favor
C. Tonathiu Gutiérrez Zaldívar	Primer Regidor	A favor
C. Irma Tenorio Contreras	Segunda Regidora	A favor
C. Juan Vega Domínguez	Tercer Regidor	A favor
Lic. Carmen Dolores Rodríguez Ortiz	Cuarta Regidora	A favor
Lic. Alan Miranda Tenorio	Quinto Regidor	A favor
Lic. Jesús Tenorio Sánchez	Sexto Regidor	A favor
Lic. Jenny Hernández Ayala	Séptima Regidora	A favor
C. Luis Martín Saldaña López	Octavo Regidor	A favor
Arq. Ramón Montalvo Hernández	Noveno Regidor	A favor



El Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento informó que conforme a lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5 y 42 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad; **por unanimidad, con once votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, se aprueban los siguientes acuerdos:**

Primero. Se autoriza y, habilita, en uso al Gobierno del Estado de México a través de la dependencia que corresponda, un polígono de carácter municipal de 203.154 m² del predio ubicado en Calle Poniente 5, Manzana 1003, Lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

El uso del polígono de carácter municipal será destinado único y exclusivamente la instalación, adecuación, equipamiento, operación y funcionamiento de una clínica de salud perteneciente al Programa de Desarrollo Social **"Clínica de Salud Bienestar Contigo"**, en beneficio de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. El Gobierno del Estado de México a través de la dependencia que corresponda, deberá utilizar el inmueble exclusivamente para el objeto señalado, quedando obligado a conservarlo en condiciones adecuadas y a realizar, en su caso, las acciones de mantenimiento, adecuación y conservación que correspondan.

El citado polígono de carácter municipal tiene la ubicación, medidas y colindancias siguientes:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	2,134,879.046	506,090.425
1	2	S 85° 27' 49.74" W	19.029	2	2,134,877.541	506,071.455
2	3	S 04° 27' 46.94" E	10.526	3	2,134,867.047	506,072.274
3	4	N 86° 20' 31.13" E	19.045	4	2,134,868.262	506,091.280
4	1	N 04° 32' 10.26" W	10.818	1	2,134,879.046	506,090.425
SUPERFICIE: 203.154 m ²						





Segundo. Se autoriza y, habilita a la Mtra. En Derecho Karina López Santiago, Directora de Jurídico del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, México, a fin de que realice las gestiones internas necesarias para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Tercero. Se autoriza y, habilita al suscrito, asistido por la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Sindicatura Municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 51 y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente con el Gobierno del Estado de México, a través de la dependencia que corresponda, para otorgar en uso polígono de carácter municipal del predio ubicado en Calle Poniente 5, Manzana 1003, Lote 15, Colonia Alfredo del Mazo, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, para la instalación, ejecución y operación de una clínica de salud, perteneciente al programa de desarrollo social "Clínica de Salud Bienestar Contigo".

Lo anterior mencionado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, se encuentra inserto en una región altamente dinámica, cambiante y compleja, que se ve condicionado por las características físicas y económicas de la zona que ocupa. Estas características dan pie a un contexto lleno de variables, problemáticas y áreas de oportunidad, que requieren ser atendidas y resueltas de manera adecuada. Conforme los datos recabados mediante los diferentes insumos generados por el INEGI, en el año 2020 el municipio de Valle de Chalco Solidaridad registró un total de 391,731 pobladores, de los cuales 190,674 fueron hombres y 201,057 fueron mujeres, representando el 48.67% y 51.33% respectivamente.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho humano a la salud, en virtud de dicha disposición, corresponde a las autoridades de los tres órdenes de gobierno establecer la infraestructura necesaria para hacer efectivo este derecho. En Valle de Chalco Solidaridad, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Otro lugar (114k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (89.2k) y IMSS (Seguro social) (87.6k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (155k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (107k).

El doce de junio de la presente anualidad fueron publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Clínica de Salud Bienestar Contigo", dicho programa creado por la Secretaría de Bienestar el cual tiene como propósito favorecer el acceso a los servicios médicos de las mujeres de 18 a 64 años de edad que habitaban en el Estado de México, que se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a los servicios de salud, mediante el otorgamiento de servicios integrales médicos y apoyos en especie.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, correspondiendo al Ayuntamiento la administración de los bienes que integran el patrimonio municipal, por consiguiente con base en los argumentos expuestos, la materialización del Programa de Desarrollo Social "Clínica de Salud Bienestar Contigo" permitirá incrementar de manera significativa la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de atención médica dirigidos a la población, particularmente a los sectores que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y requieren de servicios de salud cercanos, oportunos y de carácter integral. La implementación de este programa representa una oportunidad para fortalecer la infraestructura social y sanitaria del municipio, mediante la generación de condiciones que permitan ampliar la capacidad de atención y acercar servicios médicos.

En este sentido, la "Clínica de Salud Bienestar Contigo" constituye una estrategia de carácter social que, a través de la coordinación y colaboración interinstitucional, permitirá fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el acceso efectivo a servicios de salud, procurando que la población cuente con espacios adecuados, dignos y funcionales para recibir atención médica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, menciona que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **Octogésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** siendo las 20:58 horas del día 20 de agosto de 2026.

El C. Alexandro Tenorio Santos, Encargado de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

CERTIFICA

Con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 62 fracción III del Bando Municipal 2026 de Valle de Chalco Solidaridad, que las presentes copias constantes de cuatro fojas útiles por el anverso de sus caras, son replica fiel y concuerdan con toda y cada una de sus partes con su original, se extiende la presente a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

DOY FE.

ATENTAMENTE
CIUDADANO ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.





C. ALEXANDRO TENORIO SANTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO





VALLE DE CHALCO » SOLIDARIDAD «

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Órgano Oficial de Difusión Gubernamental

108^º GACETA MUNICIPAL

ACUERDOS DE CABILDO 2026

¡Gobernemos con el Corazón!

